

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

1734

DH - 2024

SAN JUAN, 08 NOV 2024

**VISTO:**

El expediente N° 506-002850-2024-EXP, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las mencionadas actuaciones, el Departamento Higiene y Seguridad del Departamento de Hidráulica, solicita autorización para la "Adquisición de Equipos y Elementos de Protección Personal" cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 (\$ 275.568.720,00) IVA incluido.

Que ha tomado conocimiento la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición solicita revisión del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Licitación Pública N° 0034/2024 a la Oficina Central de Contrataciones quien adjunta el informe correspondiente.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición acompaña Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Anexo I "Ropa de Trabajo y Calzado de Seguridad", Anexo II "Elementos de Protección Personal" y Anexo III "Condiciones a cumplir por el oferente", toda documentación que servirá de base para el presente trámite de Licitación Pública N° 0034/2024.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que el Departamento Contable de este Departamento de Hidráulica, emite Formulario de Ejecución del Gasto - Solicitud Agrupada, correspondiente al Ejercicio 2024, por la suma de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 (\$ 275.568.720,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 4618-ALDH-2024, el que en su parte pertinente establece "... esta Asesoría considera dictar acto administrativo que apruebe la documentación mencionada, como así también autorice el llamado a la Licitación Pública N° 0034/2024, según Ley N° 2000-A, Artículo 12 apartado 1) y Artículo 13".

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

**POR ELLO;**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0034/2024, para la "Adquisición de Equipos y Elementos de Protección Personal" cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 (\$ 275.568.720,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

**ARTÍCULO 2º.-** Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, Anexo I "Ropa de Trabajo y Calzado de Seguridad", Anexo II "Elementos de Protección Personal" y Anexo III "Condiciones a cumplir por el oferente" y toda documentación que haga al objeto de la Licitación Pública N° 0034/2024, conforme a los considerandos expresados.

**ARTÍCULO 3º.-** Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el que se afecta a la siguiente partida presupuestaria:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica  
12.0.00-Recursos Propios  
13.0.05 -Ley 1719-I-Consenso Fiscal  
16- Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos  
00.01- Distribución y Conservación del Sistema Matriz  
A01 - Distribución y Conservación del Sistema Matriz  
2- Bienes de Consumo  
9- Otros Bienes de Consumo  
06- Repuestos y Accesorios.....\$ 19.153.600,00  
05-Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio....\$ 18.720,00  
2-Textiles y vestuarios  
02-Prendas de vestir.....\$ 143.300.400,00  
5- Productos Químicos, combustibles y lubricantes  
02-Productos farmacéuticos y medicinales.....\$ 21.684.000,00  
08- Productos de material plástico.....\$ 2.120.000,00  
01-Compuestos Químicos.....\$ 4.056.000,00  
6-Productos Metálicos  
05-Material de Seguridad.....\$ 80.341.500,00  
04-Herramientas Menores.....\$ 4.500.000,00  
3-Servicios No Personales  
2-Alquileres y Derechos  
09-Otros Alquileres y Derechos n.e.p.....\$ 394.500,00  
Total Afectado.....\$ 275.568.720,00  
Ejercicio 2024

**ARTÍCULO 4º.-** El Director General del Departamento de Hidráulica, Ingeniero Raúl Gerardo Ruiz Sendra, en caso de imposibilidad de concurrir a la Mesa de Apertura de Propuestas en las distintas modalidades de contratación, delega dichas funciones en el Sr. Jefe Técnico Ingeniero Enrique Eduardo Núñez, conforme Circular N° 037-OCC-2024, Ley N° 2000-A , Decreto Reglamentarios N° 0004-2020, artículo 17 inc.1 y Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

**ARTÍCULO 5º.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.



C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA  
DIRECTOR GENERAL  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SUSANA MARTÍN  
JEFA OPTO. ADMINISTRATIVO  
DEPARTAMENTO HIDRAULICA